



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento la siguiente

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Al numeral 7 del artículo 7º del texto propuesto para segundo debate al proyecto de Ley No 014 de 2020 Senado, “Por medio de la cual se promueve la Política Pública de Emprendimiento Social”.

el cual quedara así:

Artículo 7º. 7. Programas de cofinanciación para apoyo a programas de las unidades de emprendimiento y entidades de apoyo a la creación de empresas: Apoyo financiero para el desarrollo de programas de formación, promoción, asistencia técnica y asesoría, que ejecuten las Fundaciones, Cámaras de Comercio, Universidades, incubadoras de empresas y ONG, con énfasis en emprendimiento social.

Presentada el 9 de noviembre de 2021 por ,

AIDA AVELLA
Senadora de la República
Lista Decentes -Unión Patriótica